

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A LA DOTACIÓN DE CONSERJES EN LOS CENTROS MUNICIPALES POR LA TARDE

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura del personal de conserjería desempeña un papel esencial en la atención a la ciudadanía, el control de accesos, la resolución de incidencias y la supervisión de la actividad cotidiana en los edificios públicos. La adecuada prestación de los servicios públicos requiere contar con recursos humanos suficientes que garanticen el correcto funcionamiento de las instalaciones municipales durante todo su horario de apertura. Además, hay que sumar que en las conserjerías están las personas que suponen la primera cara que la ciudadanía ve del Ayuntamiento por lo que, si cabe, se hace más importante su presencia.

Actualmente, diversos equipamientos municipales como centros de mayores, bibliotecas o incluso la propia casa de socorro, carecen de personal de conserjería en el turno de tarde, pese a que continúan recibiendo a un número significativo de personas usuarias o asociaciones que desarrollan actividades en dicho horario. Esta situación viene generando múltiples problemas: dificultades en la apertura y cierre de los edificios o ausencia de un referente para la atención al público.

La insuficiencia de conserjes por la tarde se ha agravado por el exceso de vacantes sin cubrir. La ausencia de una planificación adecuada afecta negativamente al buen uso de los equipamientos y a la calidad del servicio que la ciudadanía tiene derecho a recibir.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que este problema no puede prolongarse más tiempo. Garantizar la presencia de personal de conserjería durante la tarde no es solo una cuestión organizativa, sino una apuesta clara por la seguridad, la igualdad en el acceso a los servicios y el buen funcionamiento de la administración local. Además, la actividad económica, cultural y asociativa que se desarrolla en esos horarios, justifica plenamente la adopción de medidas urgentes.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Entendemos necesario que el Pleno adopte acuerdos que permitan reforzar, de manera inmediata, el servicio de conserjería en turno de tarde y, a la vez, planificar a medio plazo una dotación estable y suficiente de personal, asegurando así la continuidad y calidad del servicio en todos los edificios públicos municipales.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal socialista eleva al Pleno municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a que refuerce, de manera inmediata, el servicio de conserjería en turno de tarde en aquellos servicios municipales especialmente sensibles como los centros de mayores.
2. Instar al equipo de gobierno a que planifique, a medio plazo, una dotación estable y suficiente de personal, asegurando así la continuidad y calidad del servicio en todos los edificios públicos municipales.

Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2025

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
9 de diciembre de 2025, 11:19:26
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
15704451746460417570 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid es crítica después de tres décadas de gobierno del PP. La apertura de las puertas de nuestros hospitales a las empresas privadas está llevando a situaciones insostenibles, en las que prima el negocio sobre la salud de los madrileños y madrileñas.

En la actualidad, son cinco los hospitales de la red pública que tienen gestión privada en Madrid: la Fundación Jiménez Díaz, el Hospital Infanta Elena (Valdemoro), el Hospital de Villalba, el Hospital Rey Juan Carlos (Móstoles) y el Hospital de Torrejón.

La última alarma ha saltado en el cercano Hospital de Torrejón, donde el CEO de Ribera Salud, empresa encargada de su gestión, presionó a la dirección médica del hospital a primar su cuenta de resultados sobre las listas de espera y la propia salud de la población que tiene en este centro su hospital de referencia. Pablo Gallart, siendo CEO de Ribera Salud ha instado a rechazar las intervenciones más costosas y a incrementar las listas de espera, si fuera necesario, para poder cuadrar las cuentas de su empresa. Ante esta situación, hasta cuatro directivos del hospital han sido despedidos al denunciar, por canales internos, las intenciones de Ribera Salud. A esto se suma el escándalo al conocer las instrucciones recibidas por el personal para utilizar hasta 10 veces material fungible sanitario de un solo uso.

Los otros cuatro hospitales, de los cinco ya mencionados, son gestionados por el grupo Quirón, otra gran empresa del sector sanitario que hace negocio con la salud de la población madrileña.

Sobre el grupo Quirón y ante las noticias de las últimas semanas, se ha conocido que el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid ha pagado a los cuatro grandes hospitales de dicho grupo el doble de lo que había presupuestado para el periodo

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2021-2024. En este plazo de tiempo, los hospitales Infanta Elena, Villalba, Rey Juan Carlos y Fundación Jiménez Díaz tenían un crédito asignado 2.543 millones, pero los pagos efectuados rozan ya los 5.000 millones.

Como es bien sabido en nuestra ciudad, Alcalá de Henares, son muchos los pacientes a los que se les ofrece la posibilidad de adelantar sus pruebas diagnósticas (resonancias, radiografías o mamografías), en este grupo de hospitales, incluso en horario de noche y madrugada, engordando la cuenta corriente de los hospitales de gestión privada; mientras, el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares no ofrece esta posibilidad por falta de presupuesto y de profesionales.

Las listas de espera del Hospital Príncipe de Asturias aumentan en numerosas especialidades médicas y no se amplía su cartera de servicios, ofreciendo así un negocio extraordinario a estos hospitales de gestión privada, que prefieren atender a pacientes de fuera de su área por el mayor beneficio económico que les reporta. Unos importes económicos que luego se pagan a estas empresas con el dinero de los madrileños y madrileñas hasta alcanzar ese sobre coste de más de 2.500 millones (un importe equivalente a más de 10 veces el presupuesto de nuestra ciudad).

El proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2026 destina 11.000 millones de euros para cubrir el gasto efectivo de la Sanidad Madrileña y ya es deficitario si se compara con la ejecución del presupuesto de sanidad para año 2024 que alcanzó los 13.000 millones de euros.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar a la Comunidad de Madrid a realizar una auditoría y revisión de los contratos de todas las concesiones para garantizar los derechos de los pacientes y el interés general del servicio público.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a revertir la concesión del Hospital de Torrejón y asumir la gestión pública directa del mismo, de manera urgente, tras los hechos conocidos en las últimas semanas y que han generado una profunda alarma social en la comarca del Henares.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a aprobar una financiación extraordinaria para Atención Hospitalaria al objeto de financiar la actividad a pleno rendimiento de los hospitales públicos de gestión directa, con la finalidad de establecer turnos de mañana y también de tarde en las especialidades médicas, con el objetivo último de reducir las preocupantes listas de espera sanitaria en la región.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

4. Instar a la Comunidad de Madrid a destinar en los presupuestos del año 2026 los recursos económicos necesarios para garantizar el sostenimiento de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.
5. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2025.

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
9 de diciembre de 2025, 11:19:51
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
15704450744205746145 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES